

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2016

564/16

Expte. N° 14.084/15

VISTO:

La presentación realizada por los Ingenieros Juan H. Robin y Angélica N. Arenas, docentes de la cátedra "Ingeniería de Planta", mediante la cual solicitan una ayuda económica para realizar un viaje de estudios a la Pcia. de Mendoza con alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de manutención (alojamiento y comidas) para treinta y tres (33) alumnos, de los cuales solamente realizaron el viaje de estudios a la Pcia. de Mendoza quince (15) alumnos;

Que el viaje de estudios a la Pcia. de Mendoza, se realizó del 22 al 29 de noviembre del año 2015, en donde visitaron las Plantas Industriales como IMPSA (fábrica de centrales hidráulicas), FLOWSERVE (fábrica de bombas para la industria petrolera), Manuel Viciano e Hijos (fábrica de postes tratados de madera para la industria vitivinícola), CHANDON (fábrica de champagne) y PETROQUIMICA CUYO;

Que el viaje de estudios le permitió a los alumnos tomar contacto con distintas organizaciones y empresas, observando las actividades productivas, de servicios, típicos de un ambiente industrial, aportando una perspectiva mucho más amplia de la misma, debido a que en nuestro medio no operan empresas con esas características;

Que se entregó a la Ing. Angélica Noemí Arenas, Profesor Adjunto de esta Facultad, la suma de \$ 17.550,00 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta) quien se hizo responsable de la entrega de los fondos a los alumnos;

Que la citada docente al finalizar el viaje presentó la correspondiente rendición de cuentas mediante recibos oficiales debidamente firmados por los alumnos que integraron la delegación;

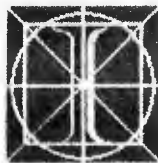
Que dicha erogación fue imputada a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



564/16

Expte. Nº 14.084/15

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una BECA ACADEMICA de \$ 1.170,00 (Pesos UN MIL CIENTO SETENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial que más abajo se indican, que integraron la Delegación que se trasladó a la Pcia. de Mendoza del 22 al 29 de noviembre de 2015, con el fin de realizar visitas técnicas a diversas Empresas y Plantas Industriales:

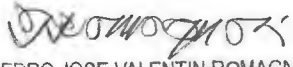
Orden	LU	NOMBRE	DNI
1	306046	ABREGU, ANDRES RAMIRO	33.756.156
2	307932	ALMARAZ, CARLOS JAVIER	36.345.708
3	307422	BLOSER ANTACLE, JUAN IGNACIO	35.477.088
4	308120	CADENA, PABLO GABRIEL	36.912.875
5	308061	CAVALLERI, MARCELO GABRIEL	36.912.722
6	308501	CIVILA, MAXIMILIANO DARIN	33.959.445
7	305191	CRUZ, MARCELO JAVIER	31.194.435
8	307723	DAVID, CESAR AUGUSTO	36.346.833
9	305918	FERNANDEZ, EMILIO NICOLAS	32.631.796
10	308034	GONZALEZ, ELIAS FRANCISCO	37.303.426
11	308808	HONGN, LUCAS EMMANUEL	37.720.806
12	307262	LAMAS, LEONARDO EZEQUIEL	35.478.279
13	307672	MORENO, MARCOS ENRIQUE	36.379.646
14	305244	ROMAN, SANTIAGO ESTEBAN	30.344.799
15	308183	SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	37.507.739

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 17.550,00 (Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Angélica Noemí ARENAS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa